Vic Mg Damian Ramos

Diego Andres Perales

En la villa de Tineo dos de Abril de mil y seis
cientos y ochenta y nueve años. Estando en Ayuntamiento
General en la Casa de Ayuntamiento como lo
tienen de costumbre de juntar para tratar
y conferir las cosas tocantes al servicio de su Mag.
que Dios guarde y la paz y sosiego de estos Reynos
y la quietud de la Republica y Vecinos de ella
Hizo la dicha Junta D. Pedro Alas
D. Pedro de Rey Cano Alcalde por su Mg.
D. Miguel de Guerra
D. Juan Martinez de Polo
D. Rey Martinez de Casaus
D. Juan de Gutierrez
D. Bernardino de Rey Cano
D. Diego Martinez de Mier
D. Leandro de Sanchez Moro
Y estando juntos los dichos Regidores y Diputados
mientras duro la Junta como tambien y conforme a lo
en ella tratado y acordado se hizo
y se hizo la Junta como la dicha y acordaron lo siguiente